

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

25227 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes propiedad de la Administración General del Estado.*

La Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, sita en la Vía Augusta, 197-199 de Barcelona, acuerda sacar a pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, los siguientes lotes, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio del Patrimonio del Estado, 4.ª planta de esta Delegación:

LOTE 1: 1.ª SUBASTA: Expte. Enajenación 201600800307. Finca rústica de 7.454 m² de suelo con una construcción residencial de 303 m² de vivienda, sita en la "Pendent de la Figuera" del barrio de Sant Genís, término municipal de Jorba. TIPO DE SALIDA: 370.913,0€. Garantía del 5%: 18.545,65 €.

LOTE 2: 1.ª SUBASTA: Expte. Enajenación 201600800315. Vivienda unifamiliar entre medianeras de planta baja sita en C/ Buenavista nº 18 de Malgrat de Mar. TIPO DE SALIDA: 59.920,0€. Garantía del 5%: 2.996,0 €.

LOTE 3: 1.ª SUBASTA: Expte. Enajenación 201700800041. Solar de 2.210m² sito en La Garriga, Km 39 de la CN-152 Barcelona-Puigcerdà. Finca inedificable. TIPO DE SALIDA: 8.554,00€. Garantía del 5%: 427,70€.

LOTE 4: 1.ª SUBASTA: Expte. Enajenación 201700800042. Solar patio interior de manzana sito entre C/ Santiago Rusiñol, Bellavista, Reverendo Josep Puigbó y Folch i Torres, del municipio de Callús, de 297,36 m². TIPO DE SALIDA: 2.792,00€. Garantía del 5%: 139,60 €.

Las ofertas, en sobre cerrado, deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación antes de las 14 horas del día 19 de junio de 2017.

La apertura de las ofertas y lugar de celebración de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 10,00 horas del día 20 de junio de 2017.

Para participar en la subasta es necesario acompañar el resguardo de la fianza del 5% del tipo de salida en aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación, los impuestos que le correspondan y los gastos de publicación del presente anuncio.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su reglamento de desarrollo.

La presente resolución y los pliegos de condiciones generales se podrán consultar en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Subastas Públicas Delegaciones) www.minhfp.gob.es.

Barcelona, 10 de abril de 2017.- El Delegado de Economía y Hacienda de Barcelona, José Lóbez Pérez.

ID: A170029166-1